



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
10 JUN 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1703 /
RETIRO, 16 JUN. 2022
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.062 de fecha 14 de Diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N° 10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir materiales de construcción, para la organización JUNTA DE VECINOS SECTOR CUÑAO, organización que no cuenta con un lugar de encuentro para realizar reuniones y actividades socioculturales, por tanto, es necesario el apoyo para la construcción de un Casino, el que facilitará el desarrollo de actividades sociales y de beneficencia en conjunto con la comunidad del sector.
- Que;** La Organización no cuentan con presupuesto suficiente para adquirir materiales, por tanto, es necesario el apoyo para lograr un buen funcionamiento en las actividades programadas.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.
- Que;** La cotización presentada por el proveedor, COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALAN ABARCA, Rut: 76.793.859-4, Comuna de Retiro.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALAN ABARCA, Rut: 76.793.859-4, Comuna de Retiro., Por concepto de adquisición de materiales de construcción de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
07	Caballetes zinc 0.40 x 3 mts.
08	Bolsas clavos para techo 2.1/2"
20	Planchas zinc acan. 0.35 x 3.66 mt.
29	Planchas zinc acan. 0.35 x 2 mt.
06	Planchas zinc acan. 0.35 x 2.5 mt.
02	Silicona acética blanca
01	Porta silicona calafatera total
08	Perfil costanera 80 x 40 x 15 x 3 mm
01	Perfil cuadrado 75 x 75 x 2 mm
04	Discos de desbaste metal 4,5 mm
05	Kg. soldadura 6011 3/32 krafter
14	Pernos de anclaje 1/2 x 4"
01	Broca p/metal 13 mm
01	Broca p7 metal concreto 12 mm
50	Sacos de cemento polpaico 25 kg.
40	Sacos cemento polpaico 25 kg.
100	Tablas de 1x4 pino bruto
130	Tablas 1x4 pino bruto
08	Kilos de clavo 2 1/2 "
06	Kilos de clavo 2 1/2 "
80	Tablas de 1x4 pino bruto
04	Tira fierro liso 6 mm
15	Tablas 1x4 pino bruto

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$2.432.560.- (Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Quinientos Sesenta Pesos), IVA. Incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.006, "Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes" del presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
RETIRO
BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR CONTROL INTERNO
BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/JII/BBF/BFA/GJBT/mfp.
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.

